

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO (4º) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 004 2019-00054 00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JUAN DANIEL PARRA MUÑETÓN Y OTROS
DEMANDADOS:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME DE PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL DE JUAN DANIEL PARRA MUÑETÓN

Por auto del 15 de abril de 2021 el Despacho requirió a la apoderada del Ministerio de Defensa – Policía Nacional para que, en el término de cinco (05) días hábiles, se sirva diligenciar e informar al director de Sanidad de la Policía Nacional, lo decido mediante auto del 04 de marzo de 2021, en lo relacionado con la elaboración del informe de pérdida de capacidad laboral de Juan Daniel Parra Muñetón (archivo digital 29).

Advierte el Despacho que mediante memorial visible en el archivo digital No. 32 denominado “*aporta junta médico laboral*”, ya reposa la información correspondiente. Este documento **se ponen en conocimiento de las partes por el término de tres (03) días.**

NOTIFÍQUESE,

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

V

Firmado Por:

Evanny Martinez Correa

Juez

Oral 004
Juzgado Administrativo
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
aacf18645eb3bd7548942e030b82c0ae5b06c02700788efd1161eb52f3d124a2

Documento generado en 20/08/2021 11:17:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Certifico: que en la fecha el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, 23/08/2021 fijado a las 8 a.m.

**CLAUDIA YANETH MEJÍA
Secretaria**